



Oficio No. 406
Villavicencio, 05 de mayo de 2022

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2022-00115-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: LUZ MARINA TURRIAGO GÓMEZ
Causante: ROSA ELVIRA GÓMEZ DE TURRIAGO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Comedidamente me permito comunicarle que en este Despacho se adelanta el proceso de sucesión de la referencia, de la causante ROSA ELVIRA GÓMEZ DE TURRIAGO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 20.067.374. No obstante, previamente a proseguir con el trámite correspondiente, deberá aportarse el respectivo paz y salvo expedido por la DIAN.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 490 inciso final de Código General del Proceso.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5478ce8955584cfeba780239037e91ee4838af42c65040c82c6f9a5fed62a0fd**

Documento generado en 06/05/2022 03:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>